

**COMPARECENCIA DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE UNICEF COMITÉ ESPAÑOL, D. FRANCISCO JAVIER MARTOS MOTA, ANTE LA PONENCIA CONJUNTA DE ESTUDIO SOBRE LOS RIESGOS DERIVADOS DEL USO DE LA RED POR PARTE DE LOS MENORES CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.**

El señor **DIRECTOR EJECUTIVO DE UNICEF COMITÉ ESPAÑOL** (Martos Mota): Muchísimas gracias por la invitación. Vengo acompañado de Gabriel González Bueno, que es más especialista que yo en estos temas y en otros relacionados con la Convención de los Derechos del Niño. Les agradezco la oportunidad. Creo que ha venido bien el retraso, por otra parte, porque nosotros colaboramos con Protégeles, y entonces, para no repetir algunas cosas y tener una perspectiva un poco diferente, propositiva y desde la perspectiva que en UNICEF vemos de estos problemas, no solo de los problemas, sino de las oportunidades.

Un tema clave para nosotros en esta visión global es vincular toda la Convención de los Derechos del Niño, que es nuestro mandato como organización y por tanto la base fundamental de nuestro trabajo. Y en esta línea también quiero incidir en algunas de las cosas que son esenciales en ese mandato y que están vinculadas también al uso de las nuevas tecnologías, redes sociales, etc.

Un elemento clave es el concepto de ciudadanía: los niños son ciudadanos, con una autonomía progresiva y una serie de condiciones distintas a un adulto, pero un elemento clave es que entendemos que se está tratando a los niños únicamente como consumidores, y el elemento esencial en redes sociales, nuevas tecnologías y en todos los estudios que hemos hecho. Por ejemplo, en el año 2004, que ya se nos ha quedado obsoleto

pero algunas de las ideas creo que son válidas, lo que veíamos es que todo el tratamiento a los niños en web y en todos los entornos estaba muy vinculado a ese concepto de utilizar el niño únicamente como un consumidor más; y ahora el compañero de Protégeles, creo que insistía en algunas de estas ideas, como esto último que comentaba del WhatsApp, no entender que el niño es un sujeto en formación, un sujeto de derechos, y que por tanto debemos ser más cuidadosos, pero también darle un tratamiento como a un ciudadano en formación. Y ese es un elemento clave a la hora de tratar estas cosas.

Porque para nosotros el entorno y todo lo que tiene que ver con Internet y las nuevas tecnologías es también una oportunidad; y es una oportunidad de desarrollo de ese concepto de ciudadanía. Nosotros y muchísimos compañeros de otras ONG (Save the Children, Cáritas), muchos compañeros están utilizando también las redes sociales, las nuevas tecnologías para trabajar el concepto de ciudadanía social, educación para el desarrollo, temas medioambientales... O sea, verlo también como una oportunidad, porque si no, llega un momento en que estamos obsesionados por todos los riesgos que hay en la red, y al final hay una membrana muy fina entre lo que es la realidad real y la realidad virtual, al final las dinámicas son muy similares.

Entonces, en eso sí me gustaría insistir, y es un elemento que para nosotros es clave: estamos viendo muchísimas oportunidades para trabajar; temas que están vinculados también con lo que comentabais anteriormente en los temas de educación, cómo podemos mejorar la calidad educativa del país, algunos elementos claves para nosotros como son todos los temas en todos los informes internacionales que hacemos en relación a España (el fracaso escolar), algunos temas de pobreza infantil. Es decir, la brecha digital también profundiza los temas de pobreza infantil; cómo salvar esa

brecha digital, cómo dar más acceso a Internet... Lo vemos realmente como una oportunidad y una necesidad.

Yo vengo de Helsinki, estuve hace dos semanas en una reunión internacional, y más allá de lo que se habló, lo que me sorprendió muchísimo y uno comprende es por qué su sistema educativo es tan bueno y realmente ayuda tanto al sistema productivo. Te das cuenta de que la concepción que hay sobre la infancia va más allá del mero sector educativo. Es un proyecto de país en el que nada más llegar al país recibes una carta del primer ministro hablando del informe PISA y diciendo que la prioridad absoluta del país es la infancia. Y eso, claro, es muy distinto, porque los profesores de la primaria son los mejores graduados; el acceso a Internet es un derecho y está recogido en la ley. Es decir, es una visión un poco más holística de todo esto que nos atañe que está vinculado a nuevas tecnologías, educación, riesgos y oportunidades. Y para nosotros es un poco la idea que queremos trasladar en esta sesión.

En relación con el entorno protector, hablamos de la regulación en el sector público –lo que comentaba el anterior ponente–, la necesidad de que el Estado tenga la responsabilidad, que no sea únicamente una autorregulación del sector privado, que como decía, nosotros también colaboramos con Google, colaboramos con Tuenti, con varias empresas en este concepto de la autorregulación, la formación de las personas en temas de derechos de la infancia, pero no dejarlo solo en el ámbito de la autorregulación.

Y la educación: el elemento clave, para nosotros, en la protección a los niños en todos los temas de Internet y el acceso a las nuevas tecnologías es que en muchísimos casos, cuando hay una situación de acoso al último que acuden es al papá o a la mamá; o sea, están acudiendo a otras personas, incluso a maestros o a amigos. Entonces, romper un poco esas dinámicas

en las que muchos niños entienden que el papá no tiene ni idea de esto de las redes sociales, que no tiene ni idea de Internet y por tanto hay como un *gap*, una diferencia enorme entre lo que el niño, el adolescente siente que su papá sabe. Y es verdad que también es clave la comunicación interna, el trabajar conjuntamente, el tener una cercanía, y que nosotros también nos impliquemos como padres en lo que es el conocimiento de todas estas cosas y de todas estas herramientas.

Dar poder a los niños y promover su capacidad de afrontar riesgos: la responsabilidad de los padres, como les comentaba; acabar con la impunidad de los abusadores, también es clave para nosotros. En el último estudio que ha hecho UNICEF en relación con estos temas, por ejemplo solo 45 países tienen una legislación realmente acorde con la Convención de los Derechos del Niño y con todo lo que son los tratados de derechos humanos, en la persecución de este tipo de abusos. La persecución transnacional, porque, claro, estos elementos están vinculados no solo a aspectos locales o domésticos; los sistemas de seguridad, el acceso a material nocivo, que en la mayoría de los casos, en algunos países –me decía Gabriel–, por ejemplo en Gran Bretaña a partir de 2014 todos los dispositivos de banda ancha van a ir, desde el momento en que tú lo contratas, con una serie de filtros para los niños; y ya es por ley, no es algo de autorregulación ni nada, sino que es una obligación legal.

Porque es de las pocas cosas que tenemos. Es verdad que en muchos casos se puede quitar el filtro, etc., pero ya le estás dando de partida una situación distinta. También en el acceso fundamentalmente en móviles, que está cambiando. Para que se hagan una idea, el 40% de las personas que acceden a nuestra página web ya lo hace a través de dispositivos móviles. Es un ejemplo pequeño pero que da una escala de cómo está cambiando esto.

Y también el trabajo que nosotros hacemos como UNICEF y con otros compañeros de otras ONG en la recuperación y rehabilitación de los niños afectados, que para nosotros también es un aspecto clave.

En recomendaciones, y por centrar un poco lo que entendemos que podríamos trabajar, sería en instituciones públicas, la constitución del consejo audiovisual dotándole de competencia y capacidad sancionadora sobre los contenidos en Internet, y la protección de los niños en este ámbito. Seguir apoyando la persecución policial de los delitos: estamos totalmente de acuerdo con lo que ha dicho el señor Cánovas anteriormente, o sea, las unidades españolas son de primer nivel y trabajan muy bien. La brigada policial tiene un premio de UNICEF, nuestro, de hace dos o tres años. O sea, realmente estamos encantados de ese trabajo y entendemos que, dadas las condiciones en las que trabajan también y las dificultades de este trabajo, el apoyo no solo económico, sino moral, porque las cosas que tienen que ver y sobre las que trabajan son realmente... cualquier apoyo, sea emocional o como sea, ayuda también, porque realmente estas personas están en una situación de estrés bastante grande.

Regular o corregular algunas prácticas comerciales poco respetuosas con los menores, como las que incitan a proporcionar datos (lo que hablaba antes de WhatsApp), sin una autorización paterna, o la publicidad engañosa o intrusiva; y promover el acceso seguro a Internet.

También lo que venía en este informe, y continúa, es que por ejemplo muchísimas palabras, si tú pones en Google “juguetes” te van a salir juguetes sexuales, te van a salir muchos contenidos; entonces, en los estudios que hemos hecho del acceso de los niños se pueden encontrar con cualquier cosa; entonces, procurar en lo posible, ir trabajando en que existan esa serie de filtros de tal manera que estas cosas no ocurran.

Aunque es realmente difícil, por esa concepción de los niños también como consumidores.

A las familias, informar y comunicarse con los hijos estableciendo líneas de confianza, educar en un uso positivo de la red, de los contenidos y herramientas; el uso de las tecnologías, procurar también tasar que haya límites en el uso. Y en algunos casos, como en los dispositivos de ordenadores, también siempre hemos dicho de ponerlos en el salón, de tener un control, aunque cada vez es más difícil por el uso de los teléfonos móviles y las tabletas.

Educar e informar sobre usos adecuados o peligrosos, que lo mismo menores pueden hacer de la red, y la importancia de no proporcionar datos personales a terceros; en realidad, cosas que hacemos en el mundo real, trasladarlas también al mundo digital. Es decir, tener una confianza absoluta con los niños, e igual que les avisamos de “no te vayas con un adulto extraño”, pues en el entorno digital también tener esa relación.

Y luego, evitar la intromisión excesiva en las comunicaciones personales, concediendo progresivos espacios a la autonomía y desarrollo de los niños. En esta visión también de que es una herramienta, de que es una posibilidad y de que tenemos que educar en el uso de esa herramienta, pero no constreñir o estar únicamente pensando en ponerle puertas al campo, porque es imposible. La realidad, en este caso, yo creo que es educación, confianza, trabajo conjunto de los padres y los hijos, también en el entorno educativo, ir formando cada vez más a los maestros, y que en este espacio haya la confianza de tal manera que los niños puedan acercarse a los adultos en el caso de que haya una situación de acoso, *mobbing* o cualquier otra situación en la que se vean violados sus derechos.

Con las operadoras también estamos trabajando: trabajamos con Orange, ahora estamos trabajando con Movistar. O sea, estamos en un

trabajo de autorregulación, de trabajo con ellas, pero realmente sí entendemos que es necesario que la legislación española esté acorde con esa protección y que no sea un elemento única y exclusivamente de autorregulación.

Medidas internas: cláusulas con proveedores, definir políticas y protocolos de actuación de protección de menores conocidos por todos los empleados, el establecimiento de una persona de referencia, por ejemplo, en las empresas en estos temas sería un elemento también clave a la hora de dirigirte, igual que hay una oficina de atención al cliente, o en el caso de reclamaciones, que ya haya una serie de mecanismos, que en esto también se introduzca alguna medida.

Realizar un análisis previo de los nuevos productos, herramientas y contenidos, previniendo consecuencias negativas para la infancia, y seguir promoviendo guías y herramientas para niños y familias sobre el uso de Internet, más vinculado con esto que hablábamos de la educación, la sensibilización y el poder trabajar con las familias.

Continuar la promoción de campañas de sensibilización e información a todos los actores (familias, niños, educadores, empresas y autoridades públicas), e introducir formalmente la seguridad y la protección en Internet en el currículo escolar, además de otras competencias comunicativas generales. O sea, que esto esté en el ámbito, un poco como decía el compañero, también en la formación, incluso en los currículos universitarios, sería un elemento clave de tal manera que los maestros en el espacio educativo puedan conocer los riesgos y las oportunidades –sí me gustaría insistir en esta parte– que nos brinda Internet.

Y esto es un poco nuestra visión, vinculada fundamentalmente a los temas que desde la organización entendemos que son esenciales, que son derechos de la infancia, educación, protección, y ser capaces de construir

un entorno más amigable, entendiendo que hay una parte que tiene que ver con la protección de los niños, pero que hay otra que tiene que ver con las oportunidades de desarrollo, construcción de ciudadanía, educación, vinculado a las nuevas tecnologías.

Muchísimas gracias.